

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Mayo de 1.988

Expediente N° 8.053/88

RES. N° 157/88.

VISTO:

La Resolución N° 058/88, mediante la cual se aplica a la Srta. Gabriela Sandra Echenique Wacsman, Auxiliar Administrativa de esta Facultad, tres días de suspensión por haber incurrido en inasistencias sin aviso;

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal a fs. 8 vta. de estos actuados corresponde rectificar lo dispuesto en el Art. 1° de la mencionada Resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

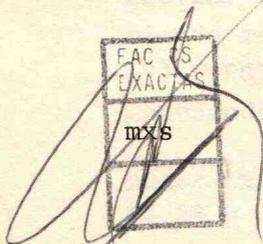
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aplicar a la Srta. GABRIELA SANDRA ECHENIQUE WACSMAN -D.N.I. N° 18.229.803 - Auxiliar Administrativa de esta Facultad de Ciencias // Exactas, 9 (nueve) días de suspensión por faltas sin aviso injustificadas (6), los que se harán efectivos a partir del día 1° de junio de 1988 al 9 de junio del mismo año.

ARTICULO 2°: Disponer que por Dirección de Personal se efectúe el descuento correspondiente a 15 días, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 19° Cap. V de la Res. N° 808/86 del Rectorado de la U.N.Sa.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la interesada y siga a Dirección // General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas